

**ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES.** En el Salón de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día **veinticinco de agosto del año dos mil veinte**; no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las catorce horas, dio inicio a las trece horas con cincuenta y cuatro minutos debido a que las Comisiones Especiales finalizaron antes del tiempo previsto; reunidos previa convocatoria, **de forma presencial los señores directores propietarios:** Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes y Elsa Antonia Guevara de Melchor; **de forma virtual:** Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y Rebeca Priscila Martínez Cañada; **de forma presencial los señores directores suplentes:** Ezequiel Milla Guerra, José Roberto Aquino Ruiz, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y José Adalberto Perdomo Beltrán; **de forma virtual:** Carlos Gustavo Moreno Cortez, Hanz Manuel Julio Vásquez Rodríguez, Gilberto Efraín Guatemala Villalta y Manuel Alfredo Rodríguez Joachin. Presentes la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, la licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, gerente general y la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán, secretaria de actas del Consejo Directivo interina. El licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto solicitó al licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez para que abriera y presidiera la sesión, desarrollándose de la siguiente manera: **1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 23, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2020. 4. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 5. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE TASA DE INTERÉS PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS Y COMISIONES PARA EL SERVICIO DE AGENTE DE RELACIONES COMERCIALES PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2020. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EMPLEADOS DEL ISDEM EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD FRENTE A LA PANDEMIA POR COVID-19, CONTINÚEN LABORANDO BAJO LA MODALIDAD A DISTANCIA, SALVO CASOS EXCEPCIONALES. 7. PUNTOS VARIOS. PROPUESTA PARA PONER A DISPOSICIÓN DE LOS MUNICIPIOS UNA LÍNEA DE CRÉDITO PARA AFRONTAR LA FALTA DE FONDOS FODES. 8. PRÓXIMA SESIÓN. 1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez dio la bienvenida a los directores y directoras presentes y procedió a comprobar el quórum con ocho directores propietarios y ocho directores suplentes. **2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez consultó si existen puntos varios que agregar. Intervino el señor director José Roberto Aquino Ruiz solicitando incluir en puntos varios la discusión de la propuesta para poner a disposición de los municipios una línea de crédito para afrontar la falta de fondos FODES. El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez sometió a aprobación la agenda a desarrollar este día con las inclusiones solicitadas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente Sesión. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Rebeca Priscila Martínez Cañada. **3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 23, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2020:** El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez solicitó a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán, secretaria de actas interina, diera lectura al acta anterior. Luego de leída el acta número veintitrés, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número veintitrés, de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha dieciséis de junio de dos mil veinte. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Rebeca Priscila Martínez Cañada. **4. INFORME DE GERENCIA GENERAL:** El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez solicitó a la licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, gerente general, presente su informe. La licenciada Leticia de Benítez indicó que su informe contiene los siguientes puntos: **I- Informe sobre depósito de complemento del FODES por parte del Ministerio de Hacienda para cubrir los compromisos y obligaciones las municipalidades:** La licenciada Leticia de Benítez manifestó que se ha recibido depósito de complemento del FODES por parte del Ministerio de Hacienda para cubrir el pago de los compromisos y obligaciones de las municipalidades de todo el mes; aún está pendiente la parte que se transfiere líquido a las alcaldías, pero los compromisos de las mismas con otras instituciones financieras ya están cubiertos con las transferencias que se han realizado, el Ministerio de Hacienda ha transferido la cantidad de siete millones doscientos setenta y tres mil setecientos trece dólares con treinta y dos centavos

(\$7'273,713.32). **II- Informe sobre gestión con el Banco Hipotecario para pagar el desembolso que ha solicitado la municipalidad de Cuscatancingo:** la licenciada Leticia de Benítez manifestó que sobre la gestión que se está realizando con el Banco Hipotecario, para pagar el desembolso que ha solicitado la municipalidad de Cuscatancingo con el tema del servicio de Agente de Relaciones Comerciales, el Banco Hipotecario envió una nota, la cual elle les envió por correo electrónico y WhatsApp la semana pasada, en donde solicitaban un último requisito, nota que expresa lo siguiente: *“Me dirijo a usted, en atención a su nota de fecha 19 de agosto de 2020, por medio del cual se me solicita conocer aspectos relevantes de la operación que este Instituto se encuentra realizando con el Banco Hipotecario, respecto a investigaciones, procesos y resoluciones judiciales referentes a delitos de tipo financiero y relacionados, tanto para el ISDEM como para los miembros del Consejo Directivo de este, así como su documentación de respaldo. Al respecto manifestarle que el Consejo Directivo del ISDEM, del cual ostento la calidad de Presidente; hasta este día no ha sido intimado o emplazado por Tribunal alguno, Fiscalía General de la República u otra autoridad competente para comparecer en ningún proceso abierto en contra del ISDEM o del Consejo Directivo, por delitos financieros. Lo anterior, para efectos de dar continuidad al trámite de crédito que se sigue con esta institución financiera. Sin otro particular, me suscribo cordialmente, manifestándole mis muestras de consideración y especial estima”*. Junto a la nota en referencia también les envió la propuesta de respuesta, con la cual estuvieron de acuerdo, fue firmada por el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y expresa lo siguiente: *“Me dirijo a usted, en atención a su nota de fecha 19 de agosto de 2020, por medio del cual se me solicita conocer aspectos relevantes de la operación que este Instituto se encuentra realizando con el Banco Hipotecario, respecto a investigaciones, procesos y resoluciones judiciales referentes a delitos de tipo financiero y relacionados, tanto para el ISDEM como para los miembros del Consejo Directivo de este, así como su documentación de respaldo. Al respecto manifestarle que el Consejo Directivo del ISDEM, del cual ostento la calidad de Presidente; hasta este día no ha sido intimado o emplazado por Tribunal alguno, Fiscalía General de la República u otra autoridad competente para comparecer en ningún proceso abierto en contra del ISDEM o del Consejo Directivo, por delitos financieros. Lo anterior, para efectos de dar continuidad al trámite de crédito que se sigue con esta institución financiera. Sin otro particular, me suscribo cordialmente, manifestándole mis muestras de consideración y especial estima”*. La licenciada Leticia de Benítez manifestó que ya solo se está a la espera que el Banco Hipotecario envíe la carta donde vienen las condiciones para poder enviarles el proyecto de escritura y que fijen fecha para poder escriturar. Una vez rendido el informe, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez sometió a votación darlo por recibido. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por la gerente general, licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Rebeca Priscila Martínez Cañada. **5. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE TASA DE INTERÉS PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS Y COMISIONES PARA EL SERVICIO DE AGENTE DE RELACIONES COMERCIALES PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2020:** El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez manifestó que el punto fue presentado por el ingeniero Rudy Iván Amaya, gerente financiero, en la Comisión Ampliada de Asuntos Legales y Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. El ingeniero Rudy Iván Amaya dio a conocer la actualización de la tasa de interés de préstamos y comisiones del Servicio de Agentes de Relaciones Comerciales para el período del mes de julio a diciembre de dos mil veinte, ya que el Reglamento de la Ley Orgánica de ISDEM establece que se deben actualizar semestralmente las tasas. La actualización anterior se realizó en el mes de marzo del presente año, por lo que, se recomienda mantener las tasas que se aprobaron anteriormente, hasta el mes de diciembre. Presentó datos de la cartera de las inversiones financieras, donde se tienen saldos de inversiones por ocho millones novecientos seis mil quinientos noventa y cuatro dólares con sesenta y cinco centavos (\$8,906,594.65), se tienen seis millones quinientos noventa mil veintidós dólares (\$ 6,590,022.00) en saldos fondos externos (fondos de los bancos) y de fondos propios se tienen dos millones trescientos dieciséis mil quinientos setenta y dos dólares con sesenta y cinco centavos (\$2,316,572.65), se cuenta con diez préstamos y once servicios de Agente de Relaciones Comerciales con un total de veintiún clientes. El costo de recursos de los seis millones es de 9.20% promedio y no ha cambiado desde marzo. Asimismo, presentó la tasa pasiva que se está pagando a bancos y la tasa promedio de esa cartera anda por 12.1% y 12%. Se tienen aproximadamente dos puntos de margen. Así también, dio a conocer la tabla de propuesta tasa de interés y comisiones donde están

los fondos divididos en fondos propios y fondos externos. Los fondos propios están al 10% de interés y una comisión de 1%, dando un costo total del 11%; de las comisiones por pago a plazo del servicio de Agentes de Relaciones Comerciales están al 10.5% y la comisión por administración es del 1% para un total del 11.5%. Para los préstamos que se intermedian (fondos externos) está la tasa de interés al 10.50% y una comisión de 1.5%, dando un costo total del 12%; y en las comisiones por pago a plazo del servicio de Agentes de Relaciones Comerciales están al 11% y la comisión por administración es el 1.5% para un total del 12.5%. Estas tasas son las que se aprobaron en marzo y ningún banco ha cambiado tasas a la cartera, por lo que se considera mantener las mismas tasas. En el caso de fondos externos, el Consejo le puso una penalización de 0.5% adicional si no usaban los fondos en cuatro y cinco meses. En cuanto a las recomendaciones, se pide aprobar las tasas de interés de fondos propios para el período de julio a diciembre y las condiciones de crédito no han cambiado para ISDEM ni para las municipalidades; en las condiciones actuales lo que se recomienda es mantenerlas. Intervino el señor director José Roberto Aquino Ruiz quien recomendó retomar el proyecto de préstamo con la titularizadora, ya que se van a subir las tasas de interés a nivel mundial, por lo que se debe tener de la bolsa de valores el recurso porque se puede contratar con tasa estática. Por lo que, considera que sería importante que se buscara un recurso, un fondo, para tener una reserva que permita manejar los créditos con las alcaldías, porque se va a dar un incremento por el cambio del valor del dinero por la pandemia de covid-19, poniendo de ejemplo las tasas que está gestionando el gobierno y que llegan a niveles altos, por lo que se cuestiona a cuánto llegarán a costar los préstamos de la banca. El ingeniero Rudy Amaya respondió que actualmente se tiene la cartera que se ha presentado y que se tienen otros diez millones por colocar, por lo que se espera que al finalizar el año se cerrará con unos once o doce millones colocados. El señor director José Roberto Aquino Ruiz señaló que esos fondos, al aumentar las tasas los bancos, ISDEM se las trasladará a los municipios pues no se podrán mantener. Intervino la licenciada Leticia de Benítez explicando que para poder acceder a esa opción, la deuda deberá de ser de por lo menos diez millones de dólares para que sea conveniente realizar una titularización, puesto que si es inferior a diez millones, sale demasiado caro por los costos que conlleva realizarla, cuando es mayor el monto de la deuda, si trae mejores beneficios para todos, pero que ahora solo se tienen compromisos por esa cantidad, pero aún no llega a ser deuda; sin embargo, manifiesta que se va a revisar la propuesta. El ingeniero Rudy Amaya manifestó que al cerrar este año considera que se tendrá arriba de esos diez millones de dólares (por los compromisos actuales) y se podrá revisar esa propuesta. El señor director José Roberto Aquino Ruiz manifestó que el proceso de titularización no tarda menos de cuatro a cinco meses, que es un proceso de tiempo muerto que tocaría absorber al ISDEM. Finalizada la exposición del punto, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez solicitó a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán procedió a la lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el ingeniero Rudy Iván Amaya García, gerente financiero, y la licenciada Leticia Verenidce de Benítez, gerente general. Luego de leída, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido y darse por enterados del “Informe para la actualización de la tasa de interés de préstamos y comisiones de agentes de relaciones comerciales para el período comprendido de julio a diciembre de 2020.” **DOS** - Aprobar las tasas de interés por préstamos y las comisiones por el Servicio de Agente de Relaciones Comerciales para el período comprendido de julio a diciembre de 2020, de acuerdo al siguiente detalle: **FONDOS PROPIOS: a) Préstamos:** La tasa de interés será del 10.00% anual; y la comisión del 1.00 %. **b) Servicio de Agente de Relaciones Comerciales (ARC):** La comisión por pago a plazo será de forma escalonada de la siguiente manera: **I)** 10.50 % anual para los proyectos que adjudiquen en un período no mayor a 4 meses; **II)** 11.00 % anual para los proyectos que se adjudiquen en un plazo mayor a 4 y menor a 5 meses; **III)** 11.5 % anual para los proyectos que se adjudiquen en un período mayor a 5 meses. Otorgando un plazo máximo de adjudicación de 6 meses. Los plazos establecidos en los numerales I, II y III iniciarán a partir de la suscripción del convenio correspondiente. La comisión por gastos administrativos será de 1.50%. **FONDOS EXTERNOS: a) Préstamos:** La tasa de interés para el otorgamiento de préstamos será del 10.50% anual; y la comisión será de 1.50%; **b) servicio de Agente de Relaciones Comerciales:** La comisión por pago a plazo será de forma escalonada de la siguiente manera: **I)** 11.00 % anual para los proyectos que se adjudiquen en un período no mayor a 4 meses; **II)** 11.50 % anual para los proyectos que se adjudiquen en un plazo mayor de 4 y menor a 5 meses y **III)** 12.00 % anual para los proyectos que se adjudiquen en un período mayor a 5 meses. Otorgando un plazo máximo de adjudicación de 6 meses. Los plazos establecidos en los numerales anteriores iniciarán a partir de la suscripción del convenio correspondiente. La comisión por gastos

administrativos será del 1.50%. **TRES** - Instruir al Ingeniero Rudy Iván Amaya García, gerente financiero, presente a este Consejo Directivo, de forma semestral, la propuesta de actualización a las tasas de interés y comisiones para el otorgamiento de préstamos y comisiones para la prestación del Servicio de Agentes de Relaciones Comerciales, de fondos propios y externos. **CUATRO** - Se instruye en cumplimiento al artículo 5 inciso III del Reglamento del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal para el Otorgamiento de Préstamos a los municipios y para la Prestación de Asistencia Financiera actualizar semestralmente la tasa de interés de préstamos y comisiones del Servicio de Agente de Relaciones Comerciales. Estas tasas y comisiones por servicios financieros se mantendrán vigentes hasta que el Consejo Directivo apruebe una nueva actualización. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Rebeca Priscila Martínez Cañada. **6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EMPLEADOS DEL ISDEM EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD FRENTE A LA PANDEMIA POR COVID-19, CONTINÚEN LABORANDO BAJO LA MODALIDAD A DISTANCIA, SALVO CASOS EXCEPCIONALES:** El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez manifestó que el punto fue presentado por la licenciada Silvana Beatriz López Quintanilla, jefa del Departamento de Talento Humano, en la Comisión Ampliada de Asuntos Legales y Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. La licenciada Leticia de Benítez explicó que para el día lunes de esta semana (veinticuatro de agosto de dos mil veinte) se había convocado a todo el personal que estaba trabajando desde su casa para que se presentara a laborar a sus oficinas; sin embargo, se dio el fenómeno del que fue notificada de forma extraoficial que un empleado o una empleada que estuvo realizando gestiones para que de parte de un partido político pidiera al Ministerio de Trabajo que vinieran a hacer una inspección porque estaban convocando a todo el personal para ese día. Explicó que es una situación difícil, la mayoría del personal ha estado cinco meses sin laborar en el Instituto y hay un grupo mínimo que no ha dejado de asistir ni un solo día; reconoce que hay personas que pueden tener padecimientos complicados, pero que en su mayoría no los tienen, es una situación complicada que en muchos casos es más de voluntad, de no asumir su responsabilidad. Hay veintinueve personas mayores de sesenta años y veintisiete personas con padecimientos de salud, lo que es un buen porcentaje de la planta de la institución. Ante eso, se les dijo que solo se iban a presentar los mayores de sesenta años que tengan a su cargo gerencias, subgerencias, jefaturas o coordinaciones, a fin de hacer las indagaciones correspondientes para no traer una repercusiones al ISDEM ni a sus autoridades. Intervino el señor director Ezequiel Milla Guerra expresando que no se deben considerar intromisiones de partidos políticos, sino apegarse a lo establecido en la ley. El licenciado José Adalberto Perdomo Beltrán expresó que el Ministro de Trabajo manifestó en una entrevista que se pueden presentar a trabajar los mayores de sesenta años, y que posteriormente, van a presentar un instructivo para el tratamiento de esta situación. El licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal consultó si se conoce al empleado o empleada que hizo esta gestión, porque va en contra de la misma institución en que trabaja, si se tuvieran las pruebas de que actuó de mala fe, se podría establecer una sanción, ya que se podría entender que no quiere trabajar; así mismo, consultó si se ha recibido alguna documentación por parte del Ministerio de Trabajo en donde se ampara o faculta a los empleados a no venir, porque no basta lo que hubiera salido en una entrevista televisada que se pudo mal interpretar, sino una base legal, porque eso después puede acarrear un reparo de la Corte de Cuentas al no haber un documento, un decreto, una legislación que ampara a la administración. Intervino la licenciada Leticia de Benítez explicando que una normativa legal que ampare que esas personas deban quedarse en su casa, en este momento no se tiene para esta institución, hay un decreto que aplica al Órgano Ejecutivo y sus dependencias, pero el ISDEM es una autónoma; si se llegase a aprobar el Decreto 661, que es el que la Sala de lo Constitucional ha mandado a que se publique, entonces si se tendría un amparo legal para ello, pero en estos momentos no hay amparo legal para que las personas puedan estar trabajando desde sus casas o a distancia. Aclaró que lo que se quería era hacerles un preámbulo de cuál es la razón que ha llevado a esta situación, para que como Consejo Directivo supieran porqué se tomaron las decisiones de posponer que se presentaran las personas antes relacionadas. El señor director José Roberto Aquino Ruiz expresó que lo hay que hacer es apegarse a los principios legales, si en el aspecto legal no está establecido que están exonerados, entonces deben presentarse a trabajar. Respalda lo mencionado por el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal de apegarse a los principios legales, como siempre se ha hecho en la institución y que en el momento que se apruebe el Decreto 661, entonces se acatará esta disposición. La licenciada Leticia de Benítez manifestó que se convocará al resto del personal para el día miércoles

veintiséis de agosto en horario normal. Asimismo, explicó que se cuenta con todas las medidas de prevención en la institución como: alcohol gel, termómetro, alfombras, distanciamiento social (se ha trasladado personal para las aulas del Centro de Formación y al salón de usos múltiples), uso de mascarillas, por lo que expresó que sí se tienen las condiciones necesarias para que el personal regrese a sus labores. Discutido el punto, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez sometió a votación la propuesta de convocar a todos los empleados a laborar presencialmente y en el horario establecido, por no contar normativa legal que ampare a que continúen trabajando a distancia. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Que por no contar con normativa legal que ampare que los empleados en condición de vulnerabilidad del ISDEM continúen trabajando bajo la modalidad a distancia, deberán presentarse a laborar de forma presencial a la institución, en el horario ya establecido. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Rebeca Priscila Martínez Cañada. **7. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) PROPUESTA PARA PONER A DISPOSICIÓN DE LOS MUNICIPIOS UNA LÍNEA DE CRÉDITO PARA AFRONTAR LA FALTA DE FONDOS FODES:** El señor director José Roberto Aquino Ruiz propuso que se ponga a disposición de los municipios una línea de crédito para afrontar la falta de fondos FODES, pues ya se llegó al tercer mes de atraso. Manifestó que, anteriormente se puso a disposición los cincuenta mil dólares para el combate a la emergencia por COVID-19, ahora también podría hacer lo mismo y poner a disposición un fondo emergente sin mucho requisito, es de analizar cómo se puede dar y que pueda ser por dos vías, en primer lugar, con descuento total del FODES; y en segundo lugar, que se haga el descuento por cuotas. Se debe establecer de la mejor manera, muchas alcaldías utilizan el FODES para pago de salarios y ahorita no tienen para pagar. La licenciada Leticia de Benítez explicó que es bien difícil para ISDEM, otorgar préstamos para salarios, porque ya la Ley Orgánica establece esa limitación, solo se puede para obras, compras de bienes muebles e inmuebles. El señor director José Roberto Aquino Ruiz expresó que este se pondría como un fondo de emergencia como consecuencia del atraso del FODES, del COVID-19, y las Tormentas Tropicales Amanda y Cristóbal. La licenciada Leticia de Benítez indicó que se les puede presentar un proyecto, pero con la advertencia que, si se aprueba, pueden ser reparados por la Corte de Cuentas porque la Ley ya estipula para que se pueden otorgar préstamos. Intervino el señor director Ezequiel Milla Guerra manifestando que se debe ver qué postura tomar en este tema del retraso del FODES, ya que por su parte recibe llamadas de muchos alcaldes consultándole sobre el tema. El señor director Edwin Asael Ramírez Guardado indicó que la postura por parte del gobierno es clara, considera que los alcaldes deben presionar a los diputados de sus departamentos para que apoyen, porque la recaudación es bien baja, ni para los salarios del Gobierno seguramente saldrá para este mes, el plan era utilizar de los créditos para ir amortiguando y cumpliendo con el compromiso del FODES. Son trescientos ochenta y cuatro millones que están ahí y que no quieren aprobar, entonces no se puede hacer más. El señor director Ezequiel Milla Guerra consultó si de aprobarse esos fondos, que probabilidades hay de conseguir que se depositen los tres FODES, incluyendo el de septiembre. El señor director Edwin Asael Ramírez Guardado expresó que no sabría decirle en este momento, pero que el mensaje que como Ejecutivo pueden dar, es que los alcaldes presionen a sus diputados para que aprueben esos préstamos. Intervino el señor director José Roberto Aquino Ruiz quien manifestó que retomando el tema del fondo de emergencia, si se tienen recursos económicos para ponerlo a disposición de las municipalidades hay que ponerlo, expresó que al inicio, cuando expuso este punto dijo que para pago de salarios, pero no necesariamente debe ser para eso, puede utilizarse para pago de disposición final de desechos sólidos. El licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal manifestó que hay una resolución del Juzgado Ambiental, en cual prohíbe que ninguna empresa que tenga el tratamiento de desechos sólidos puede cerrar las puertas a ninguna municipalidad por falta de pago, entonces si la municipalidad les debe, la empresa debe hacer el cobro judicial, pero no le puede cerrar las puertas a ninguna municipalidad. El señor director José Roberto Aquino Ruiz consultó para qué se puede prestar, porque la vez pasada si se puso a disposición una línea de crédito por cincuenta mil dólares. La licenciada Minely Muñoz explicó que se puso a disposición esa línea de crédito por la emergencia del Coronavirus o COVID-19, para compra de equipo para el combate de la pandemia, por ejemplo, una municipalidad compró una pipa que serviría para reestablecer el servicio de agua en las comunidades, también implementos para la prevención de la pandemia. La licenciada Leticia de Benítez manifestó que el artículo 4 romano II literal a) de la Ley Orgánica de ISDEM, establece lo siguiente: *“Conceder a las municipalidades préstamos supervisados a corto, mediano y largo plazo, para: financiar estudios, comprar equipos y realización de obras de servicios municipales”*; y en

el Reglamento de la Ley Orgánica ISDEM en el artículo 41, inciso primero, numeral 1, establece que *“Para lograr sus objetivos, el ISDEM utilizará sus recursos financieros de la siguiente manera: 1. Otorgando préstamos a los municipios para la compra de equipos, bienes muebles o inmuebles y la realización de obras de servicios públicos municipales”*. Por lo anterior, explicó que es de limitarse a lo que la Ley establece, pero de igual manera se puede trabajar en una propuesta y presentarla en la próxima sesión, siempre tomando en cuenta esas limitantes; no es que tenga una negativa, si no que su deber como técnico de decirles las cosas claras para evitar tener problemas más adelante, sin embargo, puede el Consejo directivo tomar una decisión diferente. El señor director José Roberto Aquino Ruiz, expresó que entiende perfectamente ese punto, pero insiste porque cuando están en campo se les cuestiona como directores de ISDEM, no como alcaldes, porque consideran que depende de ellos, muchos alcaldes piensan que no se hace nada para que den el FODES. Intervino el ingeniero Rudy Iván Amaya manifestó que en el tema financiero puede ser algo a corto plazo, por ejemplo, de un año, pero disponibilidad no se tiene para una línea de crédito de este tipo, se tiene una disponibilidad de más o menos setecientos mil dólares, no es mucho dinero. El señor director José Roberto Aquino Ruiz señaló que según él había más disponibilidad, pero ese monto no ayuda mucho. **8. PRÓXIMA SESIÓN.** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesiones de Comisiones Especiales y Sesión Ordinaria de Consejo Directivo el día martes uno de septiembre de dos mil veinte, en el Salón de Sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas con veintiocho minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.